



Resolución de Decanato **317 / 2026 - ING -UNSa**  
EXP 183/2025-ING-UNSa - ACEPTAR LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA COBERTURA DE UN (1) CARGO REGULAR DE PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA PARA LA ASIG. "DERECHO PARA INGENIEROS" DE LA CARRERA DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA.  
**De: Ingeniería - Departamento Docencia**



Salta,  
07/07/2026

VISTO el expediente N° 183/2025-ING-UNSa, en el que recayera la Resolución Decanato N° 134/2026-ING-UNSa, por la que se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "DERECHO PARA INGENIEROS" del Plan de Estudios vigente de la Carrera de Ingeniería Electromecánica, que se dicta en Sede Central; y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha dado cumplimiento a la publicidad de la Convocatoria, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en el TÍTULO II.- DE LA PUBLICIDAD, del REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES JEFES DE TRABAJO PRÁCTICOS Y AUXILIARES DE PRIMERA CATEGORÍA aprobado por Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias.

Que, durante el período de inscripción establecido en el Artículo 3° de la Resolución de Convocatoria, se recibió tres (3) inscripciones al concurso.

Que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 17 del Reglamento aplicable, la nómina de todos los inscriptos se exhibió en los avisadores de la Facultad durante diez (10) días corridos.

Que no se realizaron objeciones a las inscripciones, dentro del plazo establecido en el Artículo 18 de la normativa invocada.

Que en el Artículo 22 del citado Reglamento, se establece que *"Vencido el plazo para las impugnaciones o resueltas éstas por el Consejo Directivo, el Decano emitirá resolución aceptando los aspirantes al concurso."*

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES DE JEFES DE TRABAJO PRÁCTICOS Y AUXILIARES DE PRIMERA CATEGORÍA, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias,

**LA VICEDECANA A CARGO DE DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°- Aceptar la inscripción, de los postulantes que a continuación se indica, al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, convocado por Resolución Decanato N° 134/2026-ING-UNSa en virtud de la autorización conferida mediante Resolución N° 375-CD-2025 para la cobertura de un (1) cargo Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "DERECHO PARA INGENIEROS" del Plan de Estudios vigente de la Carrera de Ingeniería Electromecánica:

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°
1 - Abog. Daniel TILCA	40.525.943
2 - Abog. Gustavo CLEMENT FERNÁNDEZ	20.232.253



Resolución de Decanato **317 / 2026 - ING -UNSa**  
EXP 183/2025-ING-UNSa - ACEPTAR LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA COBERTURA DE UN (1) CARGO REGULAR DE PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA PARA LA ASIG. "DERECHO PARA INGENIEROS" DE LA CARRERA DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA.

**De: Ingeniería - Departamento Docencia**



Salta,  
07/07/2026

3 - Esp. Abog. Verónica Janet ESTRADA

34.062.604

TOTAL: TRES (3) postulantes inscriptos.

ARTÍCULO 2º- Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa; hágase saber a la comunidad universitaria a través de la página web oficial; y comuníquese a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a los miembros del Jurado designados por Resolución N° 375-CD-2025; a los postulantes cuya inscripción fuera aceptada en el Artículo 1º; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; al Departamento Docencia; y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

VAR/meb.

  
DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

  
Dra. DELICIA ESTER ACOSTA  
VICEDECANA  
FACULTAD DE INGENIERÍA-UNSa